

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 23 DE OCTUBRE DE 2018.

En la citada sesión se han adoptado los siguientes acuerdos:

- Se aprueba el acta de la sesión anterior, correspondiente a la celebrada el día 16 de octubre de 2018, corrigiendo error material padecido en el punto 42,06.
- Se declara la innecesariedad de licencia urbanística para la división horizontal de finca en calle Francisco Elipe, 55 que demandan D. Alfonso Velázquez Sánchez-Migallón y hermanos.
- Se concede licencia de obra mayor para ejecución de nave de almacenamiento anexa a nave de extrusionado y lacado en las instalaciones del Polígono Industrial, parcelas 6, 20 y 190, titularidad de “Aluminios Cortizo Manzanares, S.L.U.”
- Se concede licencia de obra mayor para derribo de parte de casa en calle Azucena,14 que promueven D. Jose-Carlos Carrasco Pérez y esposa.
- Se concede licencia de demolición de edificio en calle Francisco Elipe, 58 que promueven D. Juan Calero Fernández-Camuñas y esposa.
- Se matiza debidamente la concesión de licencia de segregación de finca rústica, parcelas 13 y 14 del Polígono 94, que promueven Dña. Isabel Sánchez-Migallón Alises y otros.
- Se concede ampliación de plazo a “Dulcadis SL” para la ejecución de las obras de instalación de cámara frigorífica en el Polígono Industrial, parcelas 17 y 18.
- Se autoriza el gasto correspondiente a la celebración del VIII Salón del Automóvil.
- Se resuelven diversas exacciones municipales.
- Se aprueba la remesa 20 de IBI Rústica, 2018, por importe de 36.264,17 euros, ordenando la notificación individualizada de cuotas a los contribuyentes afectados.
- Se concede anticipo económico con cargo a sus haberes a un empleado público municipal.
- Se autoriza reducción de jornada por cuidado de hijos menores a una empleada pública municipal.
- Se otorga baja en el contrato de arrendamiento de la nave 2 del Centro de Empresas, con efectos de 31 de octubre actual, a petición de su titular D. Miguel Angel Vargas Rivas.
- Se solicita la renovación de la adhesión a PLATEA, ejercicio 2019-Entidades Locales.
- Se solicita la adhesión al Programa “Chivatos”, base de datos del sector de las Artes Escénicas y Musicales de España.
- Se adscribe alumno en prácticas de la EFA Moratalaz.
- Se adquieren de “Toledo Urban CLM ,S.A.” por importe de 7.585,50 euros más IVA, el mobiliario de juegos infantiles para la zona e juegos exterior de la Ludoteca Municipal, al ser la oferta más ventajosa de las presentadas.
- Se aprueba la convocatoria de subvenciones para adquisición de bicicletas de pedaleo asistido por motor eléctrico nuevas para 2019, ordenando su tramitación.
- Se contrata con la Empresa “Autocares José Márquez Villarejo S.L.” el servicio de autobús urbano desde el 1.diciembre.2018 al 30.noviembre.2019, en las mismas condiciones en que se viene prestando actualmente.
- Se concede licencia de primera ocupación de vivienda unifamiliar en calle Severo Ochoa,11 que demandan D. Vicente Manuel Moreno Parrado y esposa.
- Se colaborará con el Colegio “La Milagrosa” en la celebración de “Carrera Solidaria” que pretenden llevar a cabo el próximo 8 de noviembre de 2018 en el Parque del Polígono.
- Se autoriza la colaboración de los servicios municipales de seguridad en cuanto a la petición de la Asociación Músico-Cultural “Julián Sánchez Maroto” de recogida de sus educandos con motivo de las fiestas de Santa Cecilia.

- Se autoriza a la Sra. Pardos Roldán en representación de C's la ocupación en el Mercadillo el próximo 9 noviembre con una carpa.
- Se aprueba la certificación núm. 7 de obra que recoge el segundo modificado de la reforma y adaptación del Torreón de Larios, en el importe de 40.476,07 euros a favor del adjudicatario, Empresa "Construcciones Contreras Menchén SL".
- Se aprueba adquirir de "Grupo Meyras S.L." al ser la oferta más ventajosa de las presentadas, en el importe de 7.669,27 euros, el suministro de luminarias para renovación de las viarias de calle Toledo y Plaza del Gran Teatro.

Manzanares, 30 de octubre de 2018.

Fíjese en el Tablón,

EL ALCALDE,



EL SECRETARIO GENERAL,